



C I R C U L A R CSJBOYC21-109

Fecha: 6 de mayo de 2021

Para: Salas Civil- Civil Familia y Únicas de los Tribunales Superiores, Juzgados Promiscuos del Circuito, Civiles de Circuito, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: “Existencia de embargo de remanente en contra del señor Bernabé Castillo Serrano.”

---

**Señores Magistrados y Jueces:**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bucaramanga. EXTCSJBOY21-1717.	Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bucaramanga.	Oficio circular No 0742 de 16 de abril de 2021, en el que solicitan informar si existe embargo de remanente en contra del señor Bernabé Castillo Serrano.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

**De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.**

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA/MM